

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXIGIR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 92/43/CEE Y DEL RD 1997/1995, ASEGURANDO LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS Y ESPECIES DEL LIC "RÍAS OCCIDENTALES Y DUNA DE OYAMBRE" CONFORME A LOS OBJETIVOS DE LA RED NATURA 2000 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0359]

Retirada.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de marzo de 2026, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Regionalista, de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0359, relativa a exigir y supervisar el cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE y del RD 1997/1995, asegurando la conservación de los hábitats y especies del LIC "Rías Occidentales y Duna de Oyambre" conforme a los objetivos de la Red Natura 2000 y otros extremos, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 302, correspondiente al día 24 de febrero de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 10 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta